



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PINAMAR

De los Tritones 90 – Tel. [02254] 49-1692 – Fax. [02254] 49-1692 – B7167DRB Pinamar
Email: hcdsecretaria@telpin.com.ar – web: <http://hcd.telpin.com.ar>

497/94

VISTO:

La realización del Primer Encuentro Regional entre los Partidos de General Madariaga, Villa Gesell y Pinamar, en esta localidad el día 11 de Mayo de 1994.

CONSIDERANDO:

Que el tratamiento y disposición final de los efluentes clocales constituye una problemática común que solo puede ser abordada con carácter regional.

Que esta cuestión podría merecer el mismo tipo de estudios que la relativa a los residuos sólidos, cuyo análisis se declaró de Interés Municipal.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Pinamar, en uso de facultades que le son propias sanciona la siguiente:

Resolución Nº 0497/94

Artículo 1:

Este Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que se avanzara en la realización de estudios y proyectos en forma conjunta por parte de las Municipalidades de General Madariaga, Villa Gesell y Pinamar en el marco del Primer Encuentro Regional para analizar el tratamiento y disposición final de los efluentes clocales en el área de los Partidos de Villa Gesell y Pinamar y la zona limítrofe con la Ruta Interbalnearia del Partido de General Madariaga, en el mismo espíritu con que fuera declarado de Interés Municipal el tratamiento de los residuos sólidos.-

Artículo 2:

Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial, cumplido, archívese.-